

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar la información sobre usted y cómo puede obtener acceso a esta información.

Por favor, revíselo cuidadosamente.

Mystic Valley Elder Services (MVES) brinda una variedad de servicios que permiten a las personas mayores y adultos con discapacidades quedarse en casa en la comunidad. Debido a que trabajamos con una variedad de fuentes de financiamiento, incluido Medicaid, y obtenemos referencias de varios proveedores de atención médica, es posible que tengamos información médica personal sobre usted.

La información de salud personal incluye cosas como ciertos diagnósticos médicos, los tipos de servicios médicos o de tratamiento que recibe, o las fechas en que recibe los servicios. Este aviso explica cuándo MVES puede usar y compartir su información médica y sus derechos con respecto a su información médica.

Por ley, MVES debe:

- *Proteger la privacidad de su información médica como se describe en este Aviso;*
- *Explicarle nuestras prácticas de privacidad; y*
- *Notificarle si su información médica es obtenida por una persona no autorizada.*

MVES puede usar o compartir su información de salud:

- Al comunicarse con familiares u otras personas identificadas como persona de contacto para su atención o su condición general;
- con profesionales médicos que incluyen: médicos de atención primaria, otros médicos especialistas y su personal médico de consultorio, hospitales locales, centros de rehabilitación, seguros de salud u hogares de ancianos, como parte de la gestión de su atención;
- cuando lo exija la ley;

- para actividades de pago, como verificar si es elegible para beneficios de salud y recibir pagos por los servicios que recibe;
- para operar nuestros programas, incluida la evaluación de la calidad de los servicios que recibe;
- con nuestros proveedores para coordinar sus servicios;
- con agencias de supervisión de la salud (como MassHealth o los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid federales) para actividades de supervisión autorizadas por la ley, incluidas investigaciones de fraude y abuso;
- con el forense, el médico forense, el director de la funeraria sus representantes, según sea necesario para el desempeño de sus funciones;
- para proyectos de investigación que cumplan con los requisitos de privacidad y nos ayuden a evaluar o mejorar los programas de la Agencia;
- con agencias gubernamentales que le brindan beneficios o servicios;
- para prevenir o responder a una emergencia de salud o seguridad inmediata y grave;
- para informarle sobre nuevos beneficios y servicios, u opciones de atención médica que tiene; y
- para recaudar fondos para fines benéficos de MVES.

Excepto como se describe anteriormente, MVES no puede usar ni compartir su información médica con nadie sin su permiso por escrito. Puede cancelar su permiso en cualquier momento, siempre que nos lo indique por escrito. Debemos obtener su permiso para usar su información con fines de marketing o cuando se nos paga por su información médica. Tenga en cuenta: No podemos recuperar ninguna información de salud que hayamos utilizado o compartido cuando teníamos su permiso.

Usted tiene derecho:

- para ver y obtener una copia de la información médica personal. Debe solicitarlo por escrito o indicarle a la persona que designe que escriba en su nombre. Si tiene a alguien que actúa como apoderado, titular de un poder de atención médica, tutor o curador, él o ella también puede ejecutar este documento. MVES puede cobrarle para cubrir ciertos costos, como copias y franqueo;
- para pedirle a MVES que cambie su información médica si cree que es incorrecta o está incompleta. Debe informarnos por escrito o indicarle a otra persona que designe que escriba en su nombre. Si tiene a alguien que actúa como apoderado, titular de un poder de atención médica, tutor o curador, él o ella también puede ejecutar este documento. Identificar qué información de salud desea que cambiemos y por qué;

- para pedirle a MVES que limite el uso o intercambio de su información médica, debe solicitarlo por escrito o indicarle a la persona que designe que escriba en su nombre. Si tiene a alguien que actúa como apoderado, titular de un poder de atención médica, tutor o curador, él o ella también puede ejecutar este documento. MVES no está obligado a aceptar su solicitud, a menos que se relacione con un servicio que haya pagado en su totalidad;
- pedirle a MVES que se comunique con usted de alguna otra manera, si contactarlo a la dirección o número de teléfono que tenemos registrado para usted lo pondría en peligro. Háganoslo saber por teléfono y díganos exactamente dónde y cómo MVES debe comunicarse con usted para que podamos discutirlo. MVES confirmará por escrito con usted lo que ha declarado
- para obtener una lista de cuándo y con quién MVES ha compartido su información de salud, con ciertas excepciones. Debe solicitarlo por escrito o indicarle a la persona que designe que escriba en su nombre. Si tiene a alguien que actúa como apoderado, titular de un poder de atención médica, tutor o curador, él o ella también puede ejecutar este documento; y
- pedir a MVES que no solicite fondos para MVES con fines benéficos.
- obtener una copia impresa de este aviso en cualquier momento o acceder a el electrónicamente en <https://mves.org/privacy-policy/>.

Información sobre el tratamiento del trastorno por consumo de sustancias:

Si MVES recibe o mantiene cualquier información sobre usted de un programa de tratamiento del trastorno por consumo de sustancias que está regulado por la Parte 2 del Título 42 del Código de Regulaciones Federales (un “Programa de la Parte 2”) a través de un consentimiento general que usted proporcione al Programa de la Parte 2 para usar y divulgar su expediente del Programa de la Parte 2 para propósitos de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, MVES puede usar y divulgar su expediente del Programa de la Parte 2 para propósitos de tratamiento, pago y operaciones de atención médica como se describe en este Aviso. Si MVES recibe o mantiene su expediente del Programa de la Parte 2 a través del consentimiento específico que usted nos proporcione a nosotros o a un tercero, MVES utilizará y divulgará su expediente del Programa de la Parte 2 únicamente según lo expresamente permitido por usted en su consentimiento, según lo que nos haya proporcionado.

En ningún caso MVES utilizará ni divulgará su expediente del Programa de la Parte 2, ni testimonios que describan la información contenida en su expediente del Programa de la Parte 2, en ningún procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo por parte de ninguna autoridad federal, estatal o local, en su contra, a menos que lo

autorice su consentimiento o la orden de un tribunal después de que se le notifique dicha orden judicial.

Si MVES utiliza esta información para recaudar fondos para nuestro beneficio, MVES primero debe brindarle una oportunidad clara y visible para elegir no recibir ninguna comunicación de recaudación de fondos.

Por ley, MVES debe darle este aviso explicando que protegemos su información médica y que debemos seguir los términos de este aviso.

Si en MVES cambiamos la forma en que usamos y compartimos su información médica, le notificaremos estos cambios.

MVES se toma muy en serio su privacidad. Si desea ejercer alguno de los derechos que describimos en este aviso, o si cree que MVES ha violado sus derechos de privacidad, comuníquese con el Oficial de Privacidad de MVES por escrito a la siguiente dirección:

Director of Quality Improvement
Mystic Valley Elder Services
300 Commercial Street, #19
Malden, MA 02148

Presentar una queja o ejercer sus derechos no afectará sus servicios cubiertos. También puede presentar una queja ante el secretario de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

Para obtener más información, o si necesita ayuda para comprender este aviso, llame al (781) 324-7705 de lunes a viernes, de 9 a.m. a 5 p.m.

Entrada en vigor: 2/1/2026
Reemplaza: 23/09/13, 23/04/14, 22/06/10